Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL-2017

PLAZA: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (6).

BAREMACIÓN DEFINITIVA CONCURSO OPOSICIÓN

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	PUNTUACIÓN
1.-	47.338.965-C	Acedo Moreno Rocío	2,25
2.-	51.868.018-M	Casas Ortíz Emilia	9,10
3.-	75.406.941-S	Gallardo Durán Josefa	2,75
4.-	28.713.148-V	Gallardo Durán Mª Dolores	59,05
5.-	28.620.605-A	Jiménez González Esperanza Macarena	3,25
6.-	27.283.300-X	León March Mª Luisa	68,5
7.-	48.881.378-F	Lobo Suárez Mª José	85,5
8.-	52.699.733-V	López Díaz Esperanza Rocío	1,5
9.-	26.011.119-M	Míguez Pérez Ana	7,75
10.-	53.279.017-T	Muñoz Gómez Mª del Carmen	54,05
12.-	47.537.285-B	Prieto Becerra Macarena	26,75
11.-	31.230.283-D	Pérez Romero Rosario	55,36
13.-	52.262.693-T	Rebollo Vázquez Manuela	38,50
14.-	28.729.968-R	Sánchez Del Pino Mª del Mar	55,20
15.-	47.511.992-H	Sánchez Lucas Leticia	1,00

Castilleja de la Cuesta a 26 de Junio de 2017.

La Secretaria del Tribunal.

Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta

Fdo: Ana Mª Chaves Villadiego.

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 321 /2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo VIII de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Monitor/a Baloncesto".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Segundo: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: Dª. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: Dª Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D. Felipe Romero Vaz, Policía Local

Titular: Dª. Mª. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

Titular: D. José Antonio Vega Ramos, Diplomado en Magisterio (Educación Física).

Suplente: D. Miguel Ángel Hidalgo Medina, Policía Local.

Titular: D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

Suplente: Dª Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales.

SECRETARIO/A: Dª. Ana Chaves Villadiego, Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales y Suplente D Yolanda Paz Cros, Auxiliar Administrativo.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Tercero:: Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5
- Fecha: 21/06/2017
- Hora: 17:30 horas

Cuarto: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 14 Junio de 2017 a las 17:30 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación.

En Castilleja de la Cuesta, a 1 de junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: MONITOR/A DE BALONCESTO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	15.401.096-C	Bustamante Montero Salvador
2.-	28.803.289-K	Marín Gil Antonio Jesús
3.-	53.344.477-W	Miguez García Juan Antonio

Castilleja de la Cuesta a 1 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 322 /2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo IX de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Monitor/a Voleibol".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Segundo: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: Dª. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: Dª Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D. Felipe Romero Vaz, Policía Local

Titular: Dª. Mª. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

Titular: D. José Antonio Vega Ramos, Diplomado en Magisterio (Educación Física).

Suplente: D. Miguel Ángel Hidalgo Medina, Policía Local.

Titular: D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

Suplente: Dª Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales.

SECRETARIO/A: Dª. Ana Chaves Villadiego, Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales y Suplente D Yolanda Paz Cros, Auxiliar Administrativo.

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Tercero:: Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5
- Fecha: 21/06/2017
- Hora: 19:00 horas

Cuarto: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 14 Junio de 2017 a las 17:45 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación.

En Castilleja de la Cuesta, a 1 de junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: MONITOR DE VOLEIBOL

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	53.277.539-V	Cabana Camacho Hector Andrés

Castilleja de la Cuesta a 1 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 323 /2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo XI de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Monitor/a Fútbol 7".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos.

Tercero: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: Dª. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: Dª Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D. Miguel Ángel Hidalgo Medina, Policía Local.

Titular: Dª. Mª. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

Titular: D. José Antonio Vega Ramos, Diplomado en Magisterio (Educación Física).

Suplente: D. Felipe Romero Vaz, Policía Local

Titular: D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

Suplente: Dª Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales

SECRETARIO/A: Dª. Ana Chaves Villadiego, Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales y Suplente D Yolanda Paz Cros, Auxiliar Administrativo.

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Cuarto: Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5.
- Fecha: 22/06/2017
- Hora: 19:00 horas

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

En Castilleja de la Cuesta, a 1 de Junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: MONITOR/A DE FUTBOL 7

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	48.814.275-H	Casado Ponce Daniel
3.-	53.279.760-F	Fernández Jiménez Alejandro
4.-	45.657.828-E	Fernández Jiménez Francisco Javier
5.-	47.343.418-B	Gómez Pérez Irene
6.-	53.344.477-W	Miguez García Juan Antonio
7.-	28.626.549-J	Ramos Vera Isaac

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
2.-	28.496.682-G	Coto Cabrera Antonio José	B
8.-	47.566.997-F	Sena Pérez Ignacio	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) D.N.I.
B) TITULACIÓN
C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 1 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM.324 /2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo X de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Monitor/a Fútbol Sala".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos.

Tercero: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: Dª. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: Dª Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D. Miguel Ángel Hidalgo Medina, Policía Local.

Titular: Dª. Mª. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

Titular: D. José Antonio Vega Ramos, Diplomado en Magisterio (Educación Física).

Suplente: D. Felipe Romero Vaz, Policía Local

Titular: D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

Suplente: Dª Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales

SECRETARIO/A: Dª. Ana Chaves Villadiego, Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales y Suplente D Yolanda Paz Cros, Auxiliar Administrativo.

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Cuarto: Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5.
- Fecha: 22/06/2017
- Hora: 17:00 horas

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

En Castilleja de la Cuesta, a 1 de Junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Ayunt. de Castilleja de la Cuesta
Recursos Humanos

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: MONITOR/A DE FUTBOL SALA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	48.814.274-V	Casado Ponce Samuel
2.-	53.279.760-F	Fernández Jiménez Alejandro
3.-	53.344.477-W	Miguez García Juan Antonio
4.-	27.294.108-P	Morales Villadiego Francisco
5.-	28.626.549-J	Ramos Vera Isaac

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
6.-	47.566.997-F	Sena Pérez Ignacio	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) D.N.I.
B) TITULACIÓN
C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 1 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 327/2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo VII de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Auxiliares de Ayuda a Domicilio".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos.

Tercero: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: Dª. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: Dª Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D. Miguel Ángel Hidalgo Medina, Policía Local.

Titular: Dª. Mª. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: Dª. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

Titular: D. José Antonio Vega Ramos, Diplomado en Magisterio (Educación Física).

Suplente: D. Felipe Romero Vaz, Policía Local

Titular: D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

Suplente: Dª Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales.

SECRETARIO/A: Dª. Ana Chaves Villadiego, Administrativo, Diplomada en Relaciones Laborales y Suplente D Yolanda Paz Cros, Auxiliar Administrativo.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Cuarto: Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5
- Fecha: 28/06/2017
- Hora: 18:00 horas

Quinto: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

En Castilleja de la Cuesta, a 2 de Junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	47.338.965-C	Acedo Moreno Rocío
2.-	51.868.018-M	Casas Ortíz Emilia
3.-	75.406.941-S	Gallardo Durán Josefa
4.-	28.713.148-V	Gallardo Durán Mª Dolores
5.-	28.620.605-A	Jiménez González Esperanza Macarena
6.-	27.283.300-X	León March Mª Luisa
7.-	48.881.378-F	Lobo Suárez Mª José
8.-	52.699.733-V	López Díaz Esperanza Rocío
9.-	26.011.119-M	Míguez Pérez Ana
10.-	53.279.017-T	Muñoz Gómez Mª del Carmen
12.-	47.537.285-B	Prieto Becerra Macarena
13.-	52.262.693-T	Rebollo Vázquez Manuela
14.-	28.729.968-R	Sánchez Del Pino Mª del Mar
15.-	47.511.992-H	Sánchez Lucas Leticia

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
11.-	31.230.283-D	Pérez Romero Rosario	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) D.N.I.
B) TITULACIÓN
C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 2 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 342/2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo VII de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Auxiliar de Ayuda a Domicilio".

Finalizado el plazo para la subsanación y presentación de reclamaciones a la lista provisional por los/as aspirantes excluidos/as en la convocatoria, se han resuelto las reclamaciones y alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Segundo: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 15 de Junio de 2017 a las 17:00 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, al Departamento de Recursos Humanos, así como a los miembros del Órgano seleccionador, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Quinto: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación.

En Castilleja de la Cuesta, a 14 de Junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	47.338.965-C	Acedo Moreno Rocío
2.-	51.868.018-M	Casas Ortíz Emilia
3.-	75.406.941-S	Gallardo Durán Josefa
4.-	28.713.148-V	Gallardo Durán Mª Dolores
5.-	28.620.605-A	Jiménez González Esperanza Macarena
6.-	27.283.300-X	León March Mª Luisa
7.-	48.881.378-F	Lobo Suárez Mª José
8.-	52.699.733-V	López Díaz Esperanza Rocío
9.-	26.011.119-M	Míguez Pérez Ana
10.-	53.279.017-T	Muñoz Gómez Mª del Carmen
12.-	47.537.285-B	Prieto Becerra Macarena
11.-	31.230.283-D	Pérez Romero Rosario
13.-	52.262.693-T	Rebollo Vázquez Manuela
14.-	28.729.968-R	Sánchez Del Pino Mª del Mar
15.-	47.511.992-H	Sánchez Lucas Leticia

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM.348/2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo XI de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Monitor/a Fútbol 7".

Finalizado el plazo para la subsanación y presentación de reclamaciones a la lista provisional por los/as aspirantes excluidos/as en la convocatoria, se han resuelto las reclamaciones y alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Segundo: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 14 de Junio de 2017 a las 18:15 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, al Departamento de Recursos Humanos, así como a los miembros del Órgano seleccionador, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Quinto: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación.

En Castilleja de la Cuesta, a 14 de Junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: MONITOR/A DE FUTBOL 7

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	48.814.275-H	Casado Ponce Daniel
3.-	53.279.760-F	Fernández Jiménez Alejandro
4.-	45.657.828-E	Fernández Jiménez Francisco Javier
5.-	47.343.418-B	Gómez Pérez Irene
6.-	53.344.477-W	Miguez García Juan Antonio
7.-	28.626.549-J	Ramos Vera Isaac

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
2.-	28.496.682-G	Coto Cabrera Antonio José	B
8.-	47.566.997-F	Sena Pérez Ignacio	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) D.N.I.
B) TITULACIÓN
C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 14 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 349 /2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo X de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Monitor/a Fútbol Sala".

Finalizado el plazo para la subsanación y presentación de reclamaciones a la lista provisional por los/as aspirantes excluidos/as en la convocatoria, se han resuelto las reclamaciones y alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Segundo: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 14 de Junio de 2017 a las 17:45 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, al Departamento de Recursos Humanos, así como a los miembros del Órgano seleccionador, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Quinto: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación.

En Castilleja de la Cuesta, a 14 de Junio de 2017.
EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
FUNCIONARIOS INTERINOS A PROGRAMAS

PLAZA: MONITOR/A DE FUTBOL SALA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*
1.-	48.814.274-V	Casado Ponce Samuel
2.-	53.279.760-F	Fernández Jiménez Alejandro
3.-	53.344.477-W	Miguez García Juan Antonio
4.-	27.294.108-P	Morales Villadiego Francisco
5.-	28.626.549-J	Ramos Vera Isaac

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NUMERO DE ORDEN	*D.N.I*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
6.-	47.566.997-F	Sena Pérez Ignacio	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) D.N.I.
B) TITULACIÓN
C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 14 de junio de 2.017

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/4609/4737 | Fax. 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es